

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA,
ALIMENTACION Y MEDIO AMBIENTE**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO COMISARÍA DE AGUAS

Nota-anuncio

Referencia local: 252495 de 2011.

Referencia alberca: 986 de 2011.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de noviembre de 2013, se otorga a Tomás García Jiménez, (70301118B), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Características del aprovechamiento.

Titular: Tomás García Jiménez (70301118B).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 5.779.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 1.618.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 1,7.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 29 de noviembre de 2013.

Observaciones: Los valores máximos característicos del aprovechamiento son limitativos. La suma de los volúmenes y caudales consumidos en todas las captaciones no debe superarlos.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Características de la captación.

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03.99 de interés local.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 5.779.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 1.618.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 1,7.

Diámetro (m): 0,22.

Profundidad (m): 60.

Potencia instalada (C.V.): 2,5.

Localización de la captación:

Paraje: Cañada del Arenal. Referencia catastral 45107A030000430000ML.

Término municipal: Mora.

Provincia: Toledo

Polígono: 30.

Parcela: 43.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 440946; 4389756.

Huso: 30.

Características del uso.

Tipo de uso: Riego.

Clasificación del uso: Regadíos y usos agrarios. Artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 5.779.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 1.618.

Superficie de riego (hectáreas): 5,77.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Leñosos.

Localización:

Término municipal: Mora. Provincia: Toledo. Polígono: 30. Parcela: 43.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de Abril («Boletín Oficial» del Estado de 30 de abril).

Madrid 29 de noviembre de 2013.- El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-11604